



18-8-22

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Circular N.º 5-2022

1.- Se comunica a todos aquellos **funcionarios docentes y TAS que fueron designados para integrar Tribunales de Concursos**, que deban solicitar pasajes y hospedaje en Hotel en Montevideo, por actividades relativas a dicha tarea, deberán aclarar al realizar las reservas correspondientes que es para la finalidad mencionada y adjuntar resolución de la designación.

2.- Mismo proceso para realizar **actividades de capacitación presenciales en Montevideo**, adjuntando el curso al que asistirán y el correspondiente aval del jefe o director respectivo.

Igualmente cuando soliciten viáticos en Contaduría deberán aclarar que son para actividades relacionadas a la integración del Tribunal del Concurso o capacitación correspondiente.

Se solicita su colaboración en virtud de que se utilicen los fondos traspasados por tal concepto, por así corresponder.

Quedamos a las órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Saludamos atte.

Micaela Bentos
Dir (s) Dpto. RRMM
Cenur Litoral Norte

T/A Marisa Varela
Directora de División
Cenur Litoral Norte